

## PLANES Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN PERÍODO 2024-2027

En cumplimiento al mandato recogido en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se acompaña como ANEXO al Presupuesto General, los “planes y programa de inversión y financiación” que, para un plazo de cuatro años, se prevén realizar en este municipio. Con indicación que el mismo deberá ser objeto de adecuación y actualización. Teniendo únicamente el carácter de previsión.

Del mismo se detalla el correspondiente programa financiero, el cual contiene:

- a) La inversión mínima prevista a realizar en cada uno de los próximos cuatro ejercicios (2024 a 2027). No disponiendo de datos fiables para relacionar inversiones a realizar en el ejercicio 2026 Y 2027
- b) Los ingresos previstos por subvenciones, contribuciones especiales, cargas de urbanización, recursos patrimoniales y otros ingresos de capital.
- c) Las operaciones de créditos que resulten necesarias para contemplar la financiación, con indicación de los costes que vaya a generar.

Las inversiones previstas a realizar en los próximos ejercicios y su financiación serían las siguientes:

AÑO 2024		
60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	201.073,50
61	INVERSIONES DE REPOSICION DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	215.040,82
62	INVERSIONES RESPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	35.133,66
63	INVERSIÓN DE RESPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.997.376,81
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	661.120,54
	<b>TOTAL</b>	<b>3.109.745,33</b>

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14611307616703061652



FINANCIACIÓN	
ORDINARIO	293.318,40
RLT	
REMANENTE AFECTADO	
SUBVENCIONES	
<b>DIPUTACIÓN</b>	<b>201.073,50</b>
ESTADO	601.419,22
COMUNIDAD AUTÓNOMA	2.013.934,21
UNIÓN EUROPEA	
OTROS	
<b>PRÉSTAMO</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>3.109.745,33</b>

A tal fin dichas inversiones de forma más detallada, figuran en el anexo de inversiones 2024, dentro de la documentación que se acompaña al Presupuesto (documentación complementaria exigida en el artículo 168.1 del TRLHL).

#### **AÑO 2025**

#### **INVERSIONES PREVISTAS**

63	INVERSIÓN DE RESPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	5.722.958,79
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	661.120,54
	<b>TOTAL</b>	<b>6.384.079,33</b>

Se incluyen las que se prevén ejecutar con cargo al Plan Planifica (Diputación), las actuaciones del Programa "Barris" (GVA y MINISTERIO) y Edificant.



FINANCIACIÓN	
ORDINARIO	43.143,92
SUBVENCIONES	
DIPUTACIÓN	
ESTADO	601.419,22
COMUNIDAD AUTÓNOMA	5.739.516,19
UNIÓN EUROPEA	
OTROS	
PRÉSTAMO	
TOTAL	6.384.079,33

Se reflejan las inversiones que se prevé ejecutar con cargo al Programa "Barris" (GVA y MINISTERIO), que se financiarán con fondos de la Generalitat Valenciana y el Ministerio de Transportes, respectivamente; así como las del programa EDIFICANT.

**AÑO 2026**

**INVERSIONES PREVISTAS**

63	INVERSIÓN DE RESPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2.472.751,51
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	376.968,29
	<b>TOTAL</b>	<b>2.849.719,80</b>

Se reflejan las inversiones que se prevé ejecutar con cargo al Programa "Barris" (GVA y MINISTERIO), que se financiarán con fondos de la Generalitat Valenciana y el Ministerio de Transportes, respectivamente

**AÑO 2026**

**INVERSIONES PREVISTAS**

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14611307616703061652



	<b>AÑO 2026</b>	
68	GASTOS EN INVERSIONES DE BIENES PATRIMONIALES	377.148,31
	<b>TOTAL</b>	<b>377.148,31</b>

FINANCIACIÓN	
ORDINARIO	43.323,92
SUBVENCIONES	
DIPUTACIÓN	
ESTADO	317.266,99
COMUNIDAD AUTÓNOMA	16.557,40
UNIÓN EUROPEA	
OTROS	
PRÉSTAMO	
TOTAL	377.148,31

Se reflejan las inversiones que se prevé ejecutar con cargo al Programa "Barris" (GVA y MINISTERIO), que se financiarán con fondos de la Generalitat Valenciana y el Ministerio de Transportes, respectivamente

Alcalde-Presidente.

Fdo: Antonio Puerto García  
Fecha: 21/12/2023 Hora: 15:27:42

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14611307616703061652

